

ESTUDIO DE CASO

La comunidad Huntuta y las tierras de Dania

“Como papá tengo la responsabilidad de todos mis hijos de mayor a menor, por ese motivo tienen que figurar como propietarios de la tierra...la única recomendación que les doy es que lo cuiden y que trabajen la tierra”.

(Fidel Mamani, Comunidad de Huntuta, 2013)

La comunidad de Dania

La comunidad de Huntuta se encuentra ubicada al norte del departamento de Oruro, en el municipio de Caracollo, ingresando hacia el lado Este por la localidad de Quemalla. El municipio de Caracollo pertenece a la provincia Cercado y dista 37 Km de la ciudad de Oruro.

A partir del centro urbano de Quemalla el camino es de tierra, senderos por los cuales se va abriendo el camino, hasta llegar a Huntuta, desde el ingreso al camino es notoria la vocación productiva de esta región, la ruta está matizada con campos de quinua, papa, alfalfa, hortalizas, además de zonas de pastoreo de ganado vacuno, ovino y camélido. La comunidad Huntuta tiene un pequeño centro poblado, que resalta una iglesia católica, casas en su mayoría de adobe y techo de calamina que van rodeando la plaza principal. También puede verse la Unidad Educativa “Sebastián Pagador” (primaria y secundaria) y el Centro de Salud que brinda servicios a las comunidades de Huntuta, Rodeo, Tiriri, Ococucho, Ventilla Humani y Uncallani, constituyendo la infraestructura más importante de esta población altiplánica.



Vista panorámica de la comunidad de Huntuta



La comunidad Huntuta dispone de una superficie aproximada de 1,034 hectáreas y 5,244 metros cuadrados, limita al Norte con la comunidad Ventilla Humani; al Este con la comunidad Tiriri; al Sur con la comunidad Vila Vila B; y al Oeste con la comunidad Vila Vila A, encontrándose, en las siguientes coordenadas de posición global:

Cuadro No 1
Coordenadas GPS Comunidad Huntuta/Municipio de Caracollo

PUNTO	ESTE	NORTE	PUNTO	ESTE	NORTE
1	677897	8063628	6	675577	8063066
2	678712	8062282	7	676202	8063425
3	679459	8060359	8	676826	8063332
4	677557	8059572	9	677397	8063584
5	676109	8060502			

Fuente: Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)

Dania cumple 5 años y accede a la tierra

La comunidad de Huntuta desde el año 2011 hasta el año 2013, ha vivido un nuevo proceso territorial y agrario, mediante el denominado proceso de saneamiento y titulación promovido por el Estado. Por decisión propia y orgánica de la comunidad se desarrolló el señalado trámite para ostentar la propiedad con reconocimiento individual, objetivo que se logró en octubre de 2013. Cada familia recibió su Título ejecutorial y plano catastral.

Para la historia y memoria colectiva de esta comunidad haber vivido una nueva reforma agraria ha sido importante en el aspecto organizativo y productivo, y un hecho que se destacó fue la acción de don Fidel Mamani Ticono, que apropiándose de la normativa vigente decidió la titulación de su hija menor Dania Mamani Condori de 5 años. Dania Mamani ha heredado tierras prematuramente, en el momento en que el proceso agrario iniciaba en la comunidad Huntuta, contaba con 3 años y precisamente en el día que iba a festejar su quinto año de vida recibió los documentos que la acreditan como legítima propietaria de tierras en su comunidad.

El caso se hace peculiar pues señala a una de las personas más jóvenes en haberse titulado en un nuevo periodo histórico de la cuestión agraria y además, se trata de una mujer que logra ejercer su derecho a la sucesión y acceso a la tierra. La experiencia de Dania, su momento histórico en una comunidad andina cambiante, la convierten en un referente para las decisiones agrarias, al expresar una acción admirable por precautelar su bienestar y seguridad jurídica.

El contexto comunal de Dania

El municipio de Caracollo cuenta con 3 Distritos, 7 Cantones y un total de 68 comunidades. Limita al Norte con el departamento de La Paz; al Sud con el municipio de Oruro; al Este con el departamento de Cochabamba y el municipio de Soracachi; y al Oeste, con los municipios de Eucalitpos y Santiago de Huayllamarca.

La principal actividad económica en el municipio Caracollo es la producción agrícola, en el sector Horencó la producción de hortalizas es casi intensiva, además de especies forrajeras como la alfalfa, además de la quinua; y en el sector de la Cordillera la producción de papa y la cebada. El cultivo que se siembra con preferencia es la papa que es la base de la alimentación del municipio, la quinua también es importante, pero con menos de la mitad de la superficie respecto de la papa.

En el municipio el sistema de producción pecuario es muy importante por ser una fuente generadora de ingresos económicos. En la zona de la Cordillera la principal actividad ganadera se basa en la crianza de camélidos y ovinos.

Todas las comunidades cuentan con ganado vacuno, pero 54% cuenta con ganado vacuno mejorado para la producción lechera, actividad que se concentra en sectores que cuentan con riego. En cuanto a la producción ovina se la realiza en todo el municipio, pero con mayor incidencia de rebaños en el sector de La Joya.



Ubicación de las parcelas de Dania

Historia y cultura en Huntuta

Los pobladores de la comunidad Huntuta pueden considerarse bilingües, pues mantienen como lengua materna al aymara, pero hacen uso permanente del español. Los habitantes de Huntuta, de forma muy escueta manifiestan que en tiempos antiguos, algún viajero habría estado de paso por estas tierras, sorprendido por la oscuridad de la noche se refugió en el lugar, y como éste resultó tan acogedor y con una agradable temperatura, la denominó en idioma aymara “Untu Thoko”, y de ahí devino el nombre de Huntuta.

Otra historia transmitida oralmente por Carmelo Callejas, dirigente histórico de la comunidad que solía narrar que la denominación Huntuta, viene en honor a un bofedal¹ conocido como “untu thoko”, lugar en el que existían aguas termales, y motivo por el cual, los primeros habitantes dijeron *“nuestra comunidad se llamara Huntuta”*.

¿Quiénes eran los primeros habitantes de Huntuta? ¿De dónde eran? ¿Dónde fue el primer asentamiento? Las respuestas a estas preguntas, no se conocen con precisión, así nos indica el señor Justo Callejas-Secretario General de Huntuta, expresando: *“...legalmente el legítimo originario no existe, según la historia que sabemos, las diferentes familias y apellidos que hay en la comunidad vinieron ya hace muchísimos años de otros lugares y sectores, y se quedaron a vivir aquí”*.

Del patrón quedan pocos recuerdos, la memoria de la comunidad y del hacendado, queda resguardada solamente en los más ancianos. Don Gabino Condori Autoridad Originaria que nació el año 1943 una década antes del inicio de la Reforma Agraria (1953), asegura haber conocido al dueño de la hacienda y atina a señalar: *“...el patrón tenía grandes rebaños de ovejas de lana negra y blanca, que eran pasteados por los pongos de la hacienda, también elaboraban buenos quesos... En navidad y otras ocasiones especiales regalaba algunos juguetes de barro a los niños. El patrón hacía cavar para sembrar papa, los sirvientes tenían que estar puntual para esos trabajos, había un Jilakata, así lo llamaban, el controlaba que todos estén a la hora, el que llegaba tarde era chicoteado... también se hacían quesos, bastante queso, se tenía buena producción”* (09 de junio de 2015).

Asimismo, las personas con mayor edad de la comunidad Huntuta expresan el siguiente testimonio: *“Esas veces antes de la reforma agraria servir al patrón era fuerte y a veces cruel, no se descansaba, no se podía alzar ni una papa, ni un queso, todo era para el patrón, ni te atrasabas, porque existía un mayordomo, [entonces] la persona que no trabajaba bien que se atrasaba llevaba waska [castigo], después de la Reforma Agraria el tío Carmelo Callejas con otros dirigentes, con mucho sacrificio y trámites largos en las oficinas de la reforma agraria, han afectado a la hacienda y después de eso, hemos tenido libertad.... el trámite ha costado mucho a nuestra comunidad”* (Zenon Callejas Condori, 30.05.2015).

La Reforma Agraria es el hito más importante en la historia republicana para la transformación del sector rural. Su naturaleza radical yace en la abolición de la servidumbre o *pongueaje*, que fue el cimiento de las haciendas coloniales, y en la transferencia de las tierras a las familias de las comunidades campesinas, los colonos o moradores que trabajaban y servían (McEwan, 1975.) Estos cambios reconfiguraron la organización social y espacios territoriales del valle y el Altiplano, dando lugar a una nueva identidad colectiva organizada en sindicatos agrarios (Lagos, 1994)².

¹ Sector apto para el pastoreo de ganado.

² Citado en: Urioste, Miguel y Kay, Cristóbal (2005) “La Reforma Agraria Inconclusa: Alivio a la pobreza sin Desarrollo Rural, Pág. 15.

La estructura agraria boliviana en el periodo anterior a la Revolución de abril de 1952 se caracterizaba por el predominio de unidades productivas organizadas bajo el sistema de hacienda, que coexistían con comunidades originarias y con pequeñas propiedades. Las relaciones de producción dominantes estaban basadas en la renta de trabajo, es decir, en la prestación obligada de servicios personales.

Con este preámbulo podemos entender que la Reforma Agraria es un acontecimiento muy significativo para la memoria colectiva de la comunidad, momento constitutivo por el cual se recupera la tierra de manos del hacendado y queda en manos de sus abuelos y padres. La reforma agraria, históricamente surge como parte del desarrollo del capitalismo en el mundo, tiene el propósito de cambiar las relaciones de poder basadas en la propiedad feudal y latifundista, ampliando el derecho a la propiedad de la tierra a todos los ciudadanos. Para ello, el Estado nacionaliza la tierra y la redistribuye con el objetivo de que el propietario produzca y comercie en libertad y provea de alimentos a toda la sociedad, esto es lo que se entiende como el cumplimiento de la “función social” de la propiedad agraria (Balderrama, 2010:29).

En Huntuta, el líder indiscutible de la Reforma Agraria fue el finado y recordado don Carmelo Callejas Quispe, Jefe del Comando Campesino de la Hacienda Huntuta, quien en 1955 gestionó el trámite de la afectación de tierras³, en contra de la ex patrona Elvira Camacho de Ramos⁴, ante las autoridades agrarias.

En el archivo del Instituto Nacional de Reforma Agraria Departamental Oruro (INRA), se identificó nominalmente el expediente No 2867 correspondiente a la comunidad de Huntuta, pues el mismo fue declarado “EXTRAVIDADO” de forma expresa y oficial por el Consejo Nacional de Reforma Agraria, y de las pocas piezas que subsisten del legajo documental, se puede establecer con precisión que Elvira Camacho de Ramos fue la propietaria de la Hacienda Huntuta.

En Huntuta la posesión de la tierra deviene de varias generaciones, entre los más tradicionales encontramos los apellidos Condori, Mamani, Callejas, Quispe, Marza, Baltasar, estas condiciones establece fuertes relaciones de parentesco, reforzando el tejido social.

³ La afectación fue una figura jurídica de la Ley de Reforma Agraria, mediante la cual se revertían propiedades agrarias (haciendas), calificadas por un juez competente como latifundio. Posteriormente la tierra declarada como latifundio, era dotada a los campesinos que estaban en posesión de la tierra revertida.

⁴ Algunos comunarios de Huntuta, recuerdan el nombre de Josermo Murillo Bacarreza, como uno de los patrones, pero según el archivo del INRA Oruro, sabemos que él fue patrón de la Hacienda Orkocucho, colindante a la Comunidad Huntuta y que nía conflictos y litigios por límites territoriales con Elvira Camacho Ramos, por sobreposiciones entre ambas haciendas.

Usos y costumbres en la comunidad Huntuta

Los usos y costumbres en la comunidad de Huntuta, además de las fiestas patronales y otros similares, se van perdiendo gradualmente. Nos cuenta don Gabino Condori que las ofrendas y rituales a los cerros⁵, a la Pachamama o Madre Tierra, además de los ritos por lluvia antes eran frecuentes. Así también las fiestas patronales en el lugar y la visita a otras de las comunidades vecinas, era una constante.

En la actualidad el sistema de creencias ha cambiado radicalmente, llevándose consigo parte de la ritualidad mencionada, esto podría ser efecto de la migración⁶ y la transformación religiosa de sus comunarios a la religión evangélica. En la comunidad todavía quedan personas dedicadas a la religión católica y también creyentes en la Pachamama, que practican algunos ritos, pero parecen ser una minoría.

Una de las prácticas que parecen olvidadas es la Loq'talla, ofrenda a la tierra, para asegurar una buena época productiva. El Secretario General de la comunidad Justo Callejas Mamani, explica el ritual de la siguiente manera; *"...en el tema del terreno antes en San Andrés hacíamos la Loq'talla, pero eso ya casi se ha perdido, los jóvenes ya no quieren profesar eso, nosotros todavía respetábamos, nuestros abuelos nos decían primero es eso... la loq'talla era con mozeñada, allá en el cerro denominado San Lorenzo, ofrecíamos a la tierra, whilancha...cuando se hace la loq'talla, la tierra puede dar una buena producción...según las creencias cuando no se hace, puede llegar la helada, sequía, granizada"* (12 de junio de 2015).

A su vez, Cristo Asensión se ha convertido en el ex-patrono devocional de la comunidad, aguardando en una iglesia casi abandonada, que sufre las inclemencias del clima y la naturaleza. En otras épocas, el Cristo de la Asensión tenía su fiesta en el lugar a cargo de pasantes, que ofrendaban los gastos que demandaba. Era tradicional la manifestación de esta fiesta en el mes de mayo y en su efervescencia hubo la iniciativa de señalar el aniversario de la comunidad, no obstante, en la actualidad se la cambió por la Feria Anual Agropecuaria⁷.

⁵ Las generaciones actuales no recuerdan con precisión el nombre de los cerros, de algunos nombres todavía subsistentes, están: Huaylla q'ollo, Sapa q'ollo, Tolapata, Chajhuapata.

⁶ La migración tiene como principales centros de atracción: la capital del municipio Caracollo, la ciudad de Oruro, Cochabamba y Santa de la Sierra.

⁷ Actualmente esta es la fecha más importante de la Comunidad, oportunidad en la que logran reunirse y reforzar el tejido social de la Comunidad.

Iglesia Católica del Cristo de la Ascensión en la comunidad Huntuta



Estructura territorial y orgánica

En el aspecto territorial-orgánico de la comunidad Huntuta, debemos señalar que tienen establecida una fuerte relación orgánica e histórica, con la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Oruro (FESUTCO), la Federación Sindical Originaria Regional de Caracollo (FESORC) y finalmente con la Central Huntuta conformada por cinco comunidades (Huntuta, Uncallani, Ventilla Humani, Tiriri y Ococucho).

La comunidad Huntuta está conformada por 45 familias, sobre las que recae la vida comunitaria, la asistencia a las reuniones, aportes, trabajos comunales, servicios, cargos, actividades sociales, culturales, políticas, etc. Entre hombres, mujeres, jóvenes y niños se llega a tener más de 300 personas como habitantes de la comunidad.

Estructura de poder

La estructura de poder de la comunidad es compleja por la dualidad entre la estructura de autoridades originarias y sindicales que se complementan de modo singular, evitando los antagonismos tan evidentes y conflictivos en otras regiones. Según la constitución orgánica, usos y costumbres del lugar, se reconoce a cuatro tipos de autoridades naturales, en la siguiente jerarquía:

- 1) Autoridad Originaria
- 2) Secretario General (sindicato agrario)
- 3) Agente
- 4) Alcalde Escolar

Cada una de las Autoridades de Huntuta, son elegidas de manera anual⁸, mediante voto, tienen sus funciones definidas, que se transmiten de forma oral de generación en generación. El acceso de los cargos se realiza en la lógica gradual, conforme la jerarquía de los mismos, se debe iniciar por el cargo de menor rango y progresivamente acceder a otras investiduras y roles, es decir se debe tener trayectoria y experiencia para asumir mayores responsabilidades en la comunidad y en otras estructuras supracomunales, municipales y regionales. Todas las autoridades originarias o sindicales responden orgánicamente a la Federación Sindical Originaria Regional Caracollo (FESORC).

Cuadro No 2
Funciones de las Autoridades de la Comunidad Huntuta

No	CARGO	FUNCION
1	Autoridad Originaria	- Convocar reuniones ordinarias y extraordinarias. - Presidir las reuniones. - Gestionar proyectos a favor de la comunidad. - Tratar los conflictos familiares e internos de la Comunidad. - Representar a la comunidad ante otras instancias organizativas, supracomunales, regionales, Municipales e Institucionales (Central, FESORC, FESUTCO, Municipio, Instituciones y otros). - Otros asignados.
2	Secretario General (sindicato agrario)	- Coordinar con la Autoridad Originaria la gestión de proyectos a favor de la comunidad. - Tratar conflictos de linderos y tierras en general. - Representar a la comunidad ante otras instancias organizativas, supracomunales, regionales, Municipales e Institucionales (Central, FESORC, FESUTCO, Municipio, Instituciones y otros). - Otros asignados.
3	Agente	- Apoyo y colaboración en diferentes actividades y gestiones de la Autoridad Originaria y Secretario General de la comunidad. - Otros asignados.
4	Alcalde Escolar	- Promocionar la captación y permanencia de alumnos a favor de la Unidad Educativa. - Control, vigilancia y seguimiento a la gestión escolar de la Unidad Educativa con asiento en la comunidad. - Otros asignados.

Fuente: Elaboración propia.

⁸ Las Autoridades son escogidas anualmente, la elección se desarrolla en los últimos meses de la gestión. El sistema de elección es por voto de cada jefe de familia reconocida en la lista de afiliados (más de 40 familias). Los criterios de elección varían entre: capacidad, incapacidad, servicio social a la Comunidad, carga social y otros.

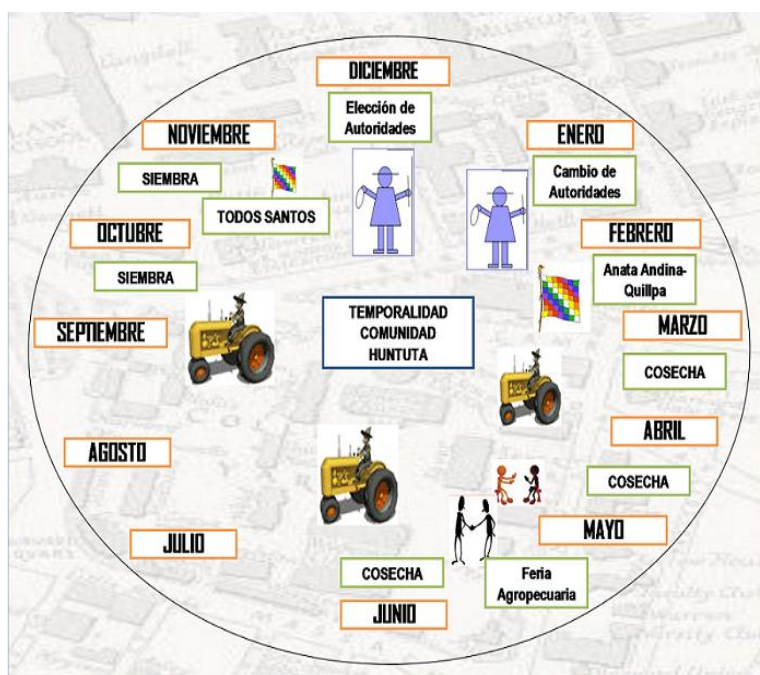
Ciclo agrícola

La temporalidad de la comunidad de Huntuta se dinamiza con el calendario productivo, matizado con algunos eventos importantes como la elección y cambio de autoridades, carnavales, la feria anual agropecuaria productiva y la festividad de Todos Santos.

En el mes de enero comienza la gestión, con el cambio de autoridades en la estructura ya señalada, y pese a la pérdida de costumbres, se realiza el baile de la mozeñada, expresión cultural característica del lugar. En el mes de febrero o dependiendo del calendario se festejan los carnavales, siempre con mesura por el sistema de creencias que actualmente mantiene la comunidad, se festeja la Anata Andina y se q'illpa⁹ al ganado ovino.

En el mes de marzo comienza la cosecha que se extiende hasta las primeras semanas del mes de junio, enganchándose a este espacio la feria anual agropecuaria productiva en el mes de mayo, que se constituye en la fecha más importante de la comunidad.

Luego la actividad agrícola ingresa a un periodo de descanso hasta el mes de octubre, momento en que nuevamente empieza la siembra, extendiéndose hasta casi el mes de diciembre. Una de las fiestas que todavía conserva su esencia y lucha por su pervivencia en la comunidad es la fiesta de Todos Santos, que se festeja con determinada importancia en este sector del municipio de Caracollo.



Fuente: Elaboración propia.

La historia y estrategia del acceso a la tierra de Dania

Dania Mamani Condori es una niña de la comunidad de Huntuta, hija de Fidel Mamani y Vitalia Condori (+), el 20 de octubre de 2013, el día de su quinto cumpleaños recibió los Títulos Ejecutoriales de manos del Director del INRA, que la acreditan como poseedora y propietaria legítima de 2 parcelas de vocación ganadera al interior de su comunidad, la

⁹ Es una forma tradicional de marcar o señalar al ganado.

parcela No 67 de una superficie de 5 Ha con 286 metros cuadrados y la parcela No 87 con una superficie de 11 Ha con 3,362 metros cuadrados.

El día del acto público de entrega de Titulos Ejecutoriales, se vivió una verdadera fiesta en la comunidad, don Fidel Mamani muy emocionado señaló *“Como papá tengo la responsabilidad de todos mis hijos de mayor a menor, por ese motivo tienen que figurar como propietarios de la tierra, tienen que trabajar, a veces la vida es prestado y cualquier momento podemos fallecer, para que no tenga problema de ese modo todos los nombres de mis hijos están en el documento; la única recomendación que les doy es que lo cuiden y que trabajen la tierra; la tierra es muy buena aquí en Huntuta y depende de ellos como administrarla”* (20 de octubre de 2013).

Dania Mamani con su título de propiedad agraria



Ese día como ocurre todos los años, la alegría quedó a medias en esta singular historia, por el recordado fallecimiento de señora Victoria Condori Condori, madre de Dania. Don Fidel explica *“Mi Señora Vitalia Condori Condori hacía sus controles en el hospital todo con tranquilidad, ya en el último mes cuando fue a Caracollo se puso mal, le subió la presión,*

había que llevarle a Oruro, en ese momento no había ambulancia y tuve que llevarle en taxi pagando la suma de 150 [pesos] bolivianos, la llevé al hospital en Oruro y directo a emergencias y de ahí no mas no mejoró, estaba desesperado... yo en esos momentos me sentía demasiado preocupado por su mamá, casi no había pensado en mi hijita, después vino una doctora y me dijo no vas a visitar a tu hijita y de ahí fui a visitar a mi Dania, que estaba en incubadora, entonces justamente cuando le vi sentí ese amor de padre, desde ahí me preocupaba de visitarle siempre, se quedó un mes en el hospital y yo casi cada día desde mi comunidad salía hasta Oruro para verle a mi hijita en el hospital... el nombre de Dania es en honor a su mama Vitalia, porque tienen un parecido, de eso le nombramos Dania, como es la más chiquita, yo le quiero harto” (12 de junio de 2015).

Línea del tiempo

	Demanda de afectación a la Hacienda Huntuta		La comunidad Huntuta decide acogerse a la titulación individual		Emisión de la Resolución de Titulación a la Comunidad de Huntuta	
1953	1955	2008	2011	2012	2012	2013
Reforma Agraria en Bolivia		Nace Dania Mamani y fallece su madre Vitalia Condori Condori		Don Fidel Mamani decide titular a su hija Dania		Entrega de títulos a la comunidad Huntuta y a Dania

La tierra y la seguridad jurídica para las mujeres en el campo

Producto de la reforma agraria y mediante proceso de afectación a la Hacienda Huntuta, el tipo de propiedad se consolidó como colectiva y pro indivisa, a favor de los campesinos de Huntuta, ese carácter de posesión y propiedad de la tierra, sumada a las lógicas de trabajo, cooperación y cosmovisión andina, determinó la producción de la tierra, definiendo el uso y ocupación del espacio territorial, áreas familiares y áreas de uso colectivo en rotación para mantener la productividad.

Con el paso de los años y los eventos, las áreas familiares se fueron delimitando y redistribuyendo las áreas colectivas, afectando la propiedad, trabajo, producción comunitaria, sistema de creencias y en definitiva el tejido social.

Después de la Reforma Agraria, otro de los hitos que marca la propiedad agraria en la comunidad, es el proceso de saneamiento y titulación agraria¹⁰, ejecutado por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), bajo el amparo de la Ley No 1715 modificada por la Ley No 3545.

Con esta coyuntura en materia jurídica y siendo que el INRA desde la gestión 2011 facilitaba solicitudes y trámites para la ejecución del saneamiento, la comunidad de Huntuta, empezó a discutir en sus reuniones mensuales con mayor profundidad, la elección de la modalidad de saneamiento individual y colectivo, de tal modo que optaron por la titulación con carácter individual, para poder contar con un documento emitido por el Estado que acredite su posesión y trabajo de sus parcelas. Según nos comenta don Justo Callejas Mamani, el saneamiento habría sido una discusión y debate permanente en la comunidad *"... la modalidad del saneamiento no se escogió de la noche a la mañana, durante años se fue madurando como sería nuestro saneamiento, cuando llegó el INRA, muchas reuniones fueron solamente para discutir el tema, y de esa manera decidimos el saneamiento individual"* (12 de junio de 2015)

En estas circunstancias, el día 31 de octubre de 2011, se elige al Comité de Saneamiento, conformado con los siguientes comunarios:

- 1) Jaime Condori Huanca – Presidente
- 2) Primo Baltasar Calle – Vicepresidente
- 3) Erasmo Baltasar Mamani - 1er Vocal
- 4) Basilio Condori Huanca - 2do Vocal

El primer trabajo del Comité de Saneamiento, fue la parcelación interna bajo los criterios de vivencia y la posesión tradicional. Los conflictos no se dejaron esperar, se fueron presentando por los límites, problemas familiares y diversos obstáculos para proceder a la división igualitaria de la tierra, no obstante prevaleció el criterio de vivencia actual¹¹.

¹⁰ La Ley No 1715 del 18 de octubre de 1996 modificada el 28 de noviembre de 2006 por la Ley No 3545 de reconducción comunitaria relanza el proceso de reforma agraria, y pone en vigencia el proceso saneamiento agrario, que se define como: "el procedimiento técnico jurídico transitorio destinado a regularizar y perfeccionar el derecho de propiedad agraria y se ejecuta de oficio o a pedido de parte" (Art. 64 de la Ley No 1715 modificada por la Ley No 3545), facultando al Instituto Nacional de Reforma Agraria la ejecución de este proceso agrario y la titulación de Tierras en tres modalidades: Saneamiento Simple (SAN SIM), Saneamiento Integrado al Catastro Legal (CAT SAN) y Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen (SAN TCO).

¹¹ Todavía existen algunos conflictos, sobre la distribución de las parcelas, que rebrotan al momento de algún aporte o trabajo comunitario, y surgen criterios de que las familias que ostentan mayores extensiones de terreno deben tener un aporte superior.

La comunidad de Huntuta parceló con carácter definitivo las parcelas familiares y las áreas colectivas, haciendo un total de 88 parcelas, de las cuales 7 parcelas todavía son colectivas y 81 parcelas tienen carácter de propiedad individual¹².

Cuadro No 3
Parcelas colectivas de la Comunidad Huntuta

No de Parcela	Superficie (ha)	Tipo de propiedad
Parcela 022	1.0797	Ganadera
Parcela 035	0.0780	Ganadera
Parcela 050	0.2146	Ganadera
Parcela 83	4.0395	Ganadera
Parcela 86	3.1867	Ganadera
Parcela 89	2.0147	Ganadera
Parcela 91	117.7200	Ganadera

Fuente: Resolución Administrativa RA-SS No 0066/2012 de fecha 30/01/2015 emitida por el INRA

Bajo estos antecedentes y cumpliendo los requisitos legales, el saneamiento finalizó el 2013 con la entrega de los títulos ejecutoriales correspondientes.

La recriminación y autocrítica que se hacen al interior de la comunidad, parten de la designación legal de áreas improductivas (serranías) como parcelas colectivas y las áreas productivas como parcelas individuales, consiguientemente conforme criterios de posesión tradicional, dotadas a cada familia que forman parte de Huntuta.

Formas y procedimientos de acceso a la tierra

El acceso a la tierra está sujeto a condicionantes como el cumplimiento de los usos y costumbres locales, ser cabeza de familia, cumplir los servicios a la comunidad, asumir el rol de autoridad, ser pasante de fiestas, trabajos comunitarios, cumplir con la vida orgánica en la comunidad, posesión de la tierra, etc.

La forma organizativa tiene estrecha relación con cada parcela de la comunidad, en este entendido la base orgánica, está indexada a los parceleros o afiliados sindicales, de tal forma que las sucesiones hereditarias se rigen por usos y costumbres, y las decisiones familiares que discuten quien asumirá el rol del parcelero. Se usa el mismo procedimiento para determinar el usufructo de la tierra.

¹² El carácter de la parcela "individual" tal como está establecido en la normativa agraria, en el altiplano boliviano se comprende que tienen un carácter familiar.

Si bien en la lista de parceleros o afiliados figuran por mayoría nombres de varones¹³, pero también y por decisión interna de cada familia, en la lista también figuran mujeres que quedaron viudas o que ejercen el rol de la jefatura de familia.

Para la concientización de los comunarios varones se establecieron disposiciones legales respecto a la equidad de género, aplicables dentro el proceso de saneamiento y titulación agraria, especialmente la disposición final octava de la Ley No 3545, que indica: *“Se garantiza y prioriza la participación de la mujer en los procesos de saneamiento y distribución de tierras. En caso de matrimonios y uniones conyugales libres o de hecho, los títulos ejecutoriales serán emitidos a favor de ambos cónyuges o convivientes que se encuentren trabajando la tierra, consignando el nombre de la mujer en primer lugar. Igual tratamiento se otorgará en los demás casos de copropietarios mujeres y hombres que se encuentren trabajando la tierra, independientemente de su estado civil”*.

Con estos parámetros, según datos del INRA y conforme las exigencias legales señaladas, en la comunidad Huntuta las mujeres se titularon casi en paridad y equidad a los varones, 35 mujeres de la comunidad de Huntuta, fueron beneficiadas con títulos ejecutoriales por parte del Estado Plurinacional de Bolivia.

Todavía es bastante fuerte la relación de los comunarios con su comunidad, y se van desarrollando todas las actividades con normalidad, pero surgen varias preguntas y cuestionantes hacia el futuro, ¿Cómo se regirán las sucesiones hereditarias? ¿El saneamiento individual o parcelado afectará el tejido social? ¿Habrá personas que empiecen a comprar otras parcelas, logrando ostentar grandes extensiones de tierra? ¿Llegarán personas de otros lugares a comprar parcelas? ¿La tierra será suficiente para las futuras generaciones? ¿La normativa agraria estatal será más fuerte que nuestras normas internas? De esta forma van surgiendo diversas interrogantes y preocupaciones al interior de la comunidad, algunos comunarios en las reuniones mensuales simplemente atinan a proponer la elaboración de un estatuto de tierras, para ir regulando el acceso interno a la tierra.

Repercusiones y expectativas del futuro de Dania

El hecho llamó la atención y causó repercusiones en varios medios de comunicación escritos, físicos y virtuales, pues resultan impactantes dos hechos concretos, primero que una niña sea propietaria de tierras, y lo segundo, que se vean tangibles los cambios normativos en materia agraria a favor de la equidad de género, y una mujer se beneficie de la titulación agraria.

¹³ En la lista que presento la comunidad al Instituto Nacional de Reforma Agraria, a efectos del proceso de saneamiento y titulación, se tiene una nómina de cuarenta y cinco comunarios, en las que figuran solamente 5 mujeres.

Dania tuvo un baño de popularidad, gracias a la cobertura del periódico de circulación La Patria, Jornada, Bolivia Rural y la pagina web del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras¹⁴.



Dania y el equipo de PICA

La familia de don Fidel Mamani

La familia Mamani, encabezada por don Fidel como padre de Familia, está compuesta por él y sus 6 hijos (5 mujeres y un varón), lamentablemente su primera y segunda esposa fallecieron.

Niña de cinco años recibió título ejecutorial como copropietaria



El domingo, en el municipio de Caracollo, Diana Mamani Condori, una niña de cinco años, recibió el título ejecutorial de terrenos en la comunidad Huntuteña como copropietaria, cuando se entregaba 89 títulos saneados por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

La madre de la menor, Victoria Condori, había fallecido a tiempo de dar a luz a esta niña, por lo que su padre Fidel Mamani, propietario de tierras en esta comunidad, decidió incorporar a todos sus hijos como copropietarios de los predios, razón por la que la niña se benefició con la entrega de estos documentos.

**Como papá tengo la responsabilidad de todos mis hijos de mayor a menor, por ese motivo tienen que figurar como copropietarios de la tierra, tienen que trabajar, a veces la vida es precaria y cualquier momento podemos fallecer.*

Por si fuera poco, en el reciente mes de junio (2015), el programa juvenil PICA (programa Inteligente con Adolescentes), que se transmite por la cadena nacional ATB, se interesó en la historia y realizó un reportaje sobre la asombrosa niña Huntuteña, destacando que una menor de edad ostente la propiedad de la tierra con todas las exigencias legales y reconocidas por el Estado. El material audiovisual fue difundido el día 25 de junio de 2015, bajo el rotulo de “De la Dania, sus tierras”¹⁵.

¹⁴ Entre las notas en prensa que se emitieron en aquel entonces, tenemos: “Niña de cinco años recibió título ejecutorial como copropietaria” (La Patria, 22.10.2013); “Niña Orureña de cinco años recibe su título ejecutorial” (Jornada, 22.10.2013); “Niña Orureña de cinco años recibe su título ejecutorial” (Bolivia Rural, 22.10.2013); “Niña de cinco años recibe su título ejecutorial” (Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, 22.10.2013), entre otras.

¹⁵ El reportaje está disponible en:
<http://www.pica.com.bo/2015/tv/?p=t3&video=350&video=274&video=574>

Don Fidel y su primera esposa Isidora Quispe Fernández (+), procrearon cinco hijos nacidos en la comunidad de Huntuta, Rosmery, Elizabeth, Miriam, Mónica y José, lamentablemente su esposa falleció, víctima de una enfermedad terminal. En su segundo matrimonio con la Vitalia Condori (+) nació Dania, pero también falleció al dar a luz a la pequeña, que actualmente se puede considerar como la persona de menor edad, en ser propietaria de un predio agrario en Bolivia.

Don Fidel junto con Dania y sus hermanos, viven en la comunidad de Huntuta¹⁶, donde va transcurriendo una vida muy tranquila, alejados de los peligros de la ciudades. Cuentan con una humilde vivienda en el centro poblado de Huntuta, frente a la plaza colindando con la Unidad Educativa “Sebastián Pagador”, a la cual que asisten todos sus hijos y así también el señor Fidel presta sus servicios en calidad de conserje.

Don Fidel se preocupa bastante de la buena educación de sus hijos, y sobre todo que vivir en el campo no resulte restrictivo para acceder a la tecnología, en ese sentido ha logrado adquirir equipos de computación para el uso y aprendizaje de sus hijos, además fomenta que sus hijos mayores complementen sus estudios en otros centros especializados de capacitación.

La familia Mamani tiene como idioma materno al aymara, aunque los pequeños prefieren hablar en español, conocen perfectamente la lengua de su tierra natal.

En cuanto al aspecto de creencias religiosas se declaran como cristianos, doctrina religiosa que siguen desde la generación de sus abuelos, aunque también confiesan conocer algunos rituales andinos que practican para ofrendar a la Tierra.

¹⁶ La Comunidad Huntuta cuenta con los servicios básicos de luz y agua.

Don Fidel y Dania



Las tierras de Dania

¿De qué manera Dania llega a ostentar la propiedad de sus tierras?

Don Fidel motivado en su preocupación y el haber experimentado lo efímero de la vida humana con la pérdida de sus esposas, siente profundamente que debe dar seguridad a su hija, máxime por su condición de mujer, que en muchos casos suele ser motivo para la discriminación y privación de su legítimo derecho al acceso a la tierra. Con estos antecedentes aprovechando la coyuntura del proceso de saneamiento y titulación agraria en su comunidad, la orientación oportuna de técnicos del INRA y conforme a la normativa agraria, registra a la niña Dania Mamani Condori, como co-propietaria de dos parcelas la No 65 y No 87 de la comunidad Huntuta.

De esta manera el padre de Dania, le otorga seguridad jurídica a su legítimo derecho de sucesión y acceso a la tierra, es un caso ejemplar, pues es común en el altiplano que las mujeres sufran discriminación al momento de distribuir o redistribuir hereditariamente la tierra y propiedades productivas. Dania seguirá creciendo y estudiando en su comunidad, y gracias a la acción de su progenitor, en la actualidad y en su mayoría de edad tiene la garantía jurídica y el reconocimiento de su comunidad para ejercer los derechos sobre sus parcelas.

En varias regiones del país puede verse la importancia de la titularidad de la tierra que han adquirido las mujeres, en el caso de la titulación individual, donde el INRA ha incidido en que se registren el nombre de mujeres y hombres, privilegiando a las mujeres sea estas esposas, viudas o concubinas. Se muestra el impacto de esta titulación a nivel psicosocial y en cuanto a las expectativas económicas que despierta, y la seguridad jurídica que alcanzan las mujeres, aun cuando se divorcien (AVSF, 2010: 28).



Dania se nota feliz con su papá y sus hermanos, es consciente de que ella es propietaria de los terrenos en los cuales vive y va desarrollándose, tal vez debido a su inocencia y corta edad, no percibe la magnitud del hecho, y como es característico de una niña de su edad, no habla mucho sobre lo acontecido y rehúye a varias preguntas.

Las tierras que actualmente son de Dania pertenecieron por generaciones a su familia, sus abuelos la poseyeron y trabajaron, por sucesión hereditaria le tocó administrar a su padre por varios años, y ahora ella es la titular legal. Aunque obviamente por la edad que tiene, la tutela de ella y de sus tierras está a cargo de don Fidel Mamani, que indica “... *Yo me siento feliz y orgulloso de que Dania sea la propietaria más joven, eso me llena de satisfacción, y ojalá ella saque adelante al pueblo en un futuro*” (12 de junio de 2015).

Toda la Familia Mamani, pese a las inclemencias y las limitaciones naturales del Altiplano, trata de darle la mayor productividad, sueñan con convertir su “campo” como el mismo le

llama a su parcela, en una granja moderna, con implementación tecnológica que garantice un buen rendimiento productivo. El papa de Dania siente mucha pasión por la producción agropecuaria, nos cuenta que tiene estudios de Técnico Medio en esa área.

Las tierras de Dania



Las tierras de Dania son bastantes productivas, beneficiadas además por el trayecto del río Rosasani, la producción agrícola se concentra en la siembra y cosecha de papa, quinua y alfalfa. Dania disfruta peculiarmente la producción pecuaria, pues considera a los animales como sus mascotas y alegremente expresa “es mi vaca”, “es mi oveja”, “es mi llama”, informándonos sobre su ganado vacuno, ovino y en menor grado, ganado camélido.

Las autoridades de Huntuta nos señalan que la parcela de Dania es un ejemplo para otros comunarios del lugar, recuerdan que en esta parcela fue la primera en la cual se introdujo exitosamente la siembra de alfalfa, y como fue buena experiencia, actualmente muchos lugareños imitan la producción de alfalfa, beneficiándose la producción ganadera y lechera de la comunidad.

Los frutos que rinde la tierra en las parcelas de Dania son destinados al consumo familiar y los excedentes se los comercializa en la Feria dominical de Caracollo, y en menor grado, en la Feria de La Huachaca, donde además se proveen de otros productos, vestimenta, alimentos y otros enceres básicos, como la mayoría de los comunarios de Huntuta.

Mapas de las parcelas de Dania



Referencias bibliográficas

Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (2010). *Mujeres Autoridades*. La Paz, Bolivia: Stratos Imprenta Editorial.

Balderrama, Carlos (2010). *Debate para una nueva Ley de Tierras*. La Paz, Bolivia: Fundación Tierra.

Urioste, Miguel y Kay, Cristóbal (2005). *La reforma Agraria Inconclusa: Alivio a la pobreza sin Desarrollo Rural*. La Paz, Bolivia: Fundación Tierra.

Expediente agrario No 2861 ac 4386, radicado en el Instituto Nacional de Reforma Agraria Departamental Oruro.

Expediente agrario No I-20533, radicado en el Instituto Nacional de Reforma Agraria Departamental Oruro.

Ley No 1715 modificada por la Ley No 3545 del Estado Plurinacional de Bolivia.

Créditos

Familia Mamani y comunidad de Huntuta

Sistematización realizada por Juan Marcelo Mercado Ponce

Coordinador de la Comunidad Científica Antropológica-U.T.O.

Con el apoyo de Verónica Isabel Pally, asistente de Investigación.

Comunidad Huntuta, Junio de 2015